

Ayuntamiento de Albuñol (Granada), efectuada por Resolución de fecha 1 de abril de 2002, de la Dirección General de la Función Pública, a instancia de la propia interesada, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 11.1.e) del Decreto 139/2000, de 16 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Dejar sin efecto la adscripción en comisión de servicios efectuada por la Dirección General de la Función Pública, a favor de doña Petra Díaz Oset, con DNI 26.224.469, en el puesto de trabajo de Secretaria del Ayuntamiento de Albuñol (Granada).

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 13 de diciembre de 2002.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2002, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se adscribe en comisión de servicios a doña Petra Díaz Oset, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Freila (Granada), al puesto de trabajo de Secretaria-Intervención del Ayuntamiento de Dúrcal (Granada).

Vista la petición formulada por el Ayuntamiento de Dúrcal (Granada), mediante Resolución de la Alcaldía de fecha 25 de noviembre de 2002, por la que se solicita la adscripción temporal en comisión de servicios al puesto de trabajo de Secretaria-Intervención de la citada Corporación de doña Petra Díaz Oset, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, de la Subescala de Secretaria-Intervención, titular de la plaza de Secretaria-Intervención del Ayuntamiento de Freila (Granada), así como la conformidad de esta Corporación manifestada mediante Resolución de Alcaldía de fecha 21 de noviembre de 2002, con arreglo a lo establecido en el artículo 32 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena, de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, relativa al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en relación con el artículo 11.1.e) del Decreto 139/2000, de 16 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Conferir la adscripción en comisión de servicios, con efectos desde el día 2 de enero de 2003, de doña Petra Díaz Oset, con DNI 26.224.469, actual Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Freila (Granada), al puesto de trabajo de Secretaria-Intervención del Ayuntamiento de Dúrcal (Granada), durante el periodo de tiempo de un año.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 177 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 13 de diciembre de 2002.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 28 de noviembre de 2002, por la que se cesa a don Rafael Cáceres Selma como miembro del Consejo Social de la Universidad de Sevilla.

De conformidad con lo establecido en el art. 20.1 de la Ley 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, y en virtud de las atribuciones conferidas por la misma, esta Consejería ha dispuesto:

Artículo único: Cesar como miembro del Consejo Social de la Universidad de Sevilla, a don Rafael Cáceres Selma, en representación de las Centrales Sindicales, y agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 28 de noviembre de 2002

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación y Ciencia

ORDEN de 28 de noviembre de 2002, por la que se nombra a don Eduardo Bohórquez Leiva como miembro del Consejo Social de la Universidad de Sevilla.

De conformidad con lo establecido en el art. 17, apdo. 1.b), de la Ley 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, y en virtud de las atribuciones conferidas en el art. 18.1 de la misma, esta Consejería ha dispuesto:

Artículo 1. Nombrar a don Eduardo Bohórquez Leiva, como miembro del Consejo Social de la Universidad de Sevilla, en representación de los intereses sociales, designado por las Centrales Sindicales (UGT).

Artículo 2. La duración del mandato se establece conforme a lo dispuesto en el art. 15 de la Ley 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario.

Sevilla, 28 de noviembre de 2002

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación y Ciencia

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 11 de diciembre de 2002, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran Profesores Titulares de Universidad a doña María del Pilar Cobos Alvarez, don Juan Salvador Victoria Mas y don Lorenzo José Tardón García.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de fecha 14 de noviembre de 2001 (BOE de fecha 6 de diciembre de 2001), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesores Titulares de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que les corresponden según las disposiciones legales vigentes, a:

Doña María del Pilar Cobos Alvarez, en el Area de Conocimiento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico adscrita al Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.

Don Juan Salvador Victoria Mas, en el Area de Conocimiento de Comunicación Audiovisual y Publicidad adscrita al Departamento de Comunicación Audiovisual y Publicidad.

Don Lorenzo José Tardón García, en el Area de Conocimiento de Teoría de la Señal y Comunicaciones adscrita al Departamento de Ingeniería de Comunicaciones.

Málaga, 11 de diciembre de 2002.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

RESOLUCION de 12 de diciembre de 2002, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Luis Javier Santín Núñez.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de fecha 14 de noviembre de 2001

(BOE de fecha 6 de diciembre de 2001), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones legales vigentes, a:

Don Luis Javier Santín Núñez, en el Area de Conocimiento de Psicología adscrita al Departamento de Psicobiología y Metodología de las Ciencias del Comportamiento.

Málaga, 12 de diciembre de 2002.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

RESOLUCION de 13 de diciembre de 2002, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesor Titular de Escuela Universitaria a don Antonio José Garvín García.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de fecha 14 de noviembre de 2001 (BOE de fecha 6 de diciembre de 2001), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones legales vigentes, a:

Don Antonio José Garvín García, en el Area de Conocimiento de Matemática Aplicada adscrita al Departamento de Matemática Aplicada.

Málaga, 13 de diciembre de 2002.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

2.2. Oposiciones y concursos**CONSEJERIA DE GOBERNACION**

RESOLUCION de 11 de diciembre de 2002, de la Delegación del Gobierno de Granada, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la misma.

Vacantes puestos de trabajo en esta Delegación, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, de conformidad con el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y en uso de la competencia atribuida a esta Delegación del Gobierno por la Orden del Consejero de Gobernación de fecha 18 de junio de 2001, por la que se delegan competencias en diversas materias en los órganos de la Consejería (BOJA núm. 79, de 12 de julio),

DISPONGO

Artículo único. Convocar concurso de méritos para la provisión de los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo I-A, puestos de estructura y I-B, puestos base de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Objeto de la convocatoria.

Mediante la presente Resolución se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo actualmente vacantes en esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, que se relacionan en los Anexos I-A y I-B, y con los requisitos que para cada puesto se especifican de conformidad con lo establecido en la Relación de Puestos de Trabajo (en adelante RPT).

Segunda. Participantes.

1. Funcionarios de la Junta de Andalucía.

Podrán participar en el presente concurso todos aquellos funcionarios de carrera de los Cuerpos y especialidades de la